

**Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago**

Presente

Referencia: Modificaciones a los Reglamentos Internos de los Fondos Mutuos.

Fecha: Santiago, 25 de octubre de 2018

De nuestra consideración:

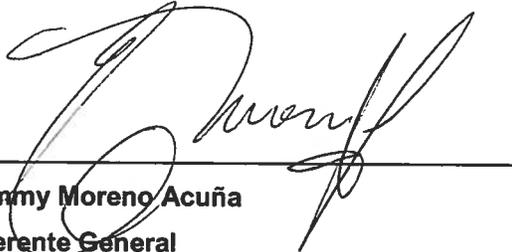
En conformidad al numeral III de la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero y a lo dispuesto en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, hemos procedido a depositar los Reglamentos Internos de los Fondos Mutuos gestionados por esta Administradora, que se indica a continuación:

FONDOS	MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS INTERNOS
ZURICH PATRIMONIO ZURICH EQUILIBRIO 30 ZURICH CASH PLUS ZURICH REFUGIO NOMINAL ZURICH REFUGIO UF ZURICH VALOR	<ul style="list-style-type: none">• Letra F. "Series, Remuneraciones, Comisiones y Gasto", Numeral 3, Título "Comisiones o remuneración de cargo del partícipe", se elimina la comisión de colocación diferida al rescate de la serie D.

Yo, **Emmy Moreno Acuña**, Gerente General de Zurich Administradora General de Fondos S.A., declaro que soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta y que las modificaciones son las únicas que se introducen al texto de los Reglamentos Internos fondos mutuos que se depositan.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Zurich Administradora General de Fondos S.A.


Emmy Moreno Acuña
Gerente General